

10654

1875926

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RSD/RCM/JJ/EC/JGR

3268
105829
11606

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a la Sociedad Viña Dos Andes SpA

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2851,

Las Condes, 22 AGO 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patente; artículo 19° inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; artículo N°11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1. Viña Dos Andes SpA, Rut N°96.585.890-3, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19° inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.
- 2.- La solicitud de fecha de 12 de agosto de 2025 presentada por la sociedad VIÑA DOS ANDES SPA, Rut N°96.585.890-3 para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19° inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado Av. Isidora Goyenechea N°2800, durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2025.
- 3.- Acuerdo sobre uso de inmueble de fecha 27 de junio de 2025, suscrito entre Flexible Places SpA. y Viña Dos Andes SpA.
- 4.- Que cuenta con Plan de Emergencias y Evacuación (PEE) Comunidad Edificio Titanium- La Portada y ha sido evaluada favorablemente por la Dirección de Seguridad Publica, mediante Memo DEPTO.RD/ 06-2025 de fecha 14 de agosto de 2025.

DECRETO:

1. **CONCÉDESE** a la Sociedad **VIÑA DOS ANDES SPA, Rut N°96.585.890-3**, representada por el Sr. Wilfred Charles Leigh Nielsen, RUT N° [REDACTED] autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Isidora Goyenechea N°2800, durante los días **02, 03 y 04 de septiembre de 2025**.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RSD/RCM/JJ/EC/JGR

Handwritten signature

2. La autorización otorgada para la realización del evento **“VENTA ESPECIAL DE VINOS Y ESPUMANTES”** será desde las 09:00 a 18:00 horas.
3. **VIÑA DOS ANDES SPA, Rut N°96.585.890-3**, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.
5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Viña Dos Andes SpA
 - Dpto. Inspección Dom
 - Sr. Cristóbal Goñi
 - Sr. Pablo Delannoy
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Depto. Patentes Municipales
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Seguridad Pública
 - 17ª Comisaría de Las Condes
- OFPA: _____ /